
Citación para notificación – Informe Administrativo por Lesión No. 017/2021

Desde METIB ASJUR <metib.asjur@policia.gov.co>

Fecha Lun 16/03/2026 10:14 AM

Para ALEXANDER DE LAS AGUAS ARELLANO <alexander.delade@correo.policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por **metib.asjur@policia.gov.co**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

Mensaje de datos COMAN-ASJUR del 16/03/2026

Señor patrullero

ALEXANDER DE LAS AGUAS ARELLANO

Cédula de ciudadanía No. 73.214.730 expedida en Cartagena de Indias

Correo: alexander.delade@correo.policia.gov.co

Celular: 300 433 0232

Ibagué

Asunto: citación para notificación – Informe Administrativo por Lesión No. 017/2021

En cumplimiento de instrucciones impartidas por el señor Coronel Edgar Fernando López González, Comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué, y en ejercicio de las funciones propias de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la METIB, de manera respetuosa me permito citarlo para que comparezca a la diligencia de notificación personal de la Calificación del Informe Administrativo por Lesión No. 017/2021.

La diligencia se realizará el día 18 de marzo de 2026 a las 09:45 horas, en las instalaciones del Complejo de Policía Picaleña, ubicado en la Carrera 48 Sur No. 155-99 Vía Picaleña, segundo piso, Oficina de Asuntos Jurídicos, en relación con los hechos ocurridos el 17 de enero de 2021, dentro del trámite correspondiente al citado informe administrativo.

En caso de no poder asistir de manera presencial, podrá autorizar la notificación por medios electrónicos, remitiendo la correspondiente autorización al correo institucional metib.asjur@policia.gov.co, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo por este mismo medio.

La presente comunicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, particularmente en lo establecido en los artículos 53 y 56, relativos a la utilización de medios electrónicos en las actuaciones administrativas.

Atentamente,



Intendente Jefe
WILSON SOTO MUÑOZ
Abogado
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Policía Metropolitana de Ibagué
Oficina De Asuntos Jurídicos

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por metib.asjur@policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por metib.asjur@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).